



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES – CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO: cmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA – EXCEPCIONES

PROCESO: VERBAL

RADICADO: 17001-4003-004-2020-00463-00

DEMANDANTE: IMPORTACIONES CALDAS SAS

DEMANDADOS: MANUEL SALVADOR LOAIZA CORRALES – por intermedio de Curadora Ad-litem

TRASLADO: EXCEPCIONES - TRES (3) DÍAS

DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA CURADOR AD-LITEM DE LA PARTE DEMANDADA, SE CORRE EN TRASLADO A LA PARTE ACTORA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ART. 391 DEL C.G.P.), PARA QUE ESTA PUEDA PEDIR LAS PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

TÉRMINO: TRES (03) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 101, 110 y 391 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
HORA: 07:30 AM

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA